

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3196 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil numero tres de Gijón, por el presente anuncio;

Que en el concurso voluntario ordinario 252/12 seguido en este órgano judicial a instancia de Construcciones M. Rimada, S.L., por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del Concurso, en el que figuraba como concursada Construcciones M. Rimada, S.L., al haberse procedido a la venta y realización de toda la masa activa y comprobarse la inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y acreedores contra la masa, cesando respecto del mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijon, 2 de diciembre de 2020.- Letrado Administracion de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A210003241-1